



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 14 de OCTUBRE de 1992.

VISTO Y CONSIDERANDO:

1º) Que el señor Presidente de la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal solicita la designación de un defensor oficial subrogante para actuar en los autos n°8537 "LEGAJO DE TESTIMONIOS DE LA CAUSA C-325/85 INGOLD, BLANCA MARIA S/DENUN- CIA", a raíz de la aceptación del pedido de excusación que en ella formuló el señor Defensor Oficial doctor Carlos Alberto Tavares.

2º) Que en virtud de lo establecido por la acordada 42/86 y el art. 25 de la Ley 17.928, corresponde a este Tribunal designar al reemplazante en los casos de excusación, ausencia o impedimento del defensor de pobres y ausentes ante la Corte Suprema.

Por ello,

SE RESUELVE:

Designar al doctor NELSON JAVIER JARAZO -titular de la Defensoría de Pobres, Incapaces y Ausentes de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional n°2- para intervenir en la causa consignada en el considerando 1º de la presente.

Registrese y hágase saber.

*[Handwritten signature]*  
CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Handwritten signature]*  
RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Handwritten signature]*  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Handwritten signature]*  
RUDOLFO G. BARRIA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Handwritten signature]*  
JULIO S. NAZARENO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Handwritten signature]*  
EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION